

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 12
SERIE 2012-2013
(P. de R. Núm. 10, Serie 2012-2013)**

**APROBADA:
31 de julio de 2012**

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR LA SOLIDARIDAD, APOYO Y ADMIRACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN A LA FRUCTÍFERA LABOR QUE REALIZA EL COLEGIO SAN GABRIEL PARA LA COMUNIDAD SORDA DE LA CIUDAD CAPITAL, EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel para niños sordos ha liderado por más de un siglo, los esfuerzos para integrar a la comunidad sorda de la Ciudad Capital a las vertientes de progreso y desarrollo social que disfruta la ciudadanía en general, estableciendo sus derechos a una vida plena, productiva y feliz;

POR CUANTO: Para San Juan, el *Colegio San Gabriel para niños sordos* se ha forjado como una institución de nobles propósitos que anima la calidad de vida y la sana convivencia entre los sectores de la comunidad, promoviendo igualdad y fácil acceso en su trabajo diario a un segmento significativo de nuestra población, que clama por ofrecimientos educativos especializados para establecer su derrotero en la vida;

POR CUANTO: Las personas con sordera o problemas auditivos encuentran en el Colegio San Gabriel para niños sordos el aliado eficaz que viene en su auxilio, tendiendo su mano de apoyo y comprensión para rescatar las destrezas individuales y exponerlas como baluartes de superación;

POR CUANTO: En el ánimo de crear conciencia a toda nuestra gente sobre los derechos de la comunidad sorda y su afán de progreso, el *Colegio San Gabriel para niños sordos* junto a la organización *Servicios Orientados al Sordo*, realiza la marcha anual *Oye mis manos*;

Comunicate XI, como preámbulo a la celebración de la *Semana de la Comunidad Sorda de Puerto Rico*;

POR CUANTO: Es sumamente meritorio reconocer la ardua labor, trayectoria y grandes logros alcanzados por el *Colegio San Gabriel para niños sordos* durante más de 100 años, en una cruzada de vida que pone de manifiesto la voluntad de la Comunidad Sorda así como el altruismo desplegado por la institución a favor de aquellos que claman por igualdad y acceso a nuevas oportunidades de desarrollo;

POR CUANTO: En representación de toda la comunidad capitalina, la Legislatura Municipal de San Juan expresa sus felicitaciones al *Colegio San Gabriel para niños sordos* por una labor que hace Patria, y se une a la celebración de la *Semana de la Comunidad Sorda de Puerto Rico*, como elocuente testimonio de solidaridad con sus justas causas.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar la solidaridad, apoyo y admiración de la Legislatura Municipal de San Juan a la fructífera labor que realiza el *Colegio San Gabriel* para la comunidad sorda de la Ciudad Capital.

Sección 2da.: Declarar la Semana del 27 de septiembre al 3 de octubre como la Semana de la Comunidad Sorda en San Juan, siendo el preámbulo de las actividades alusivas organizadas por el *Colegio San Gabriel para niños sordos*.

Sección 3ra.: Expresar la solidaridad, apoyo y admiración de la Legislatura Municipal de San Juan a los directivos, maestros, personal y comunidad académica del *Colegio San Gabriel para niños sordos*, por los logros alcanzados.

Sección 4ta.: Esta Resolución en forma de pergamino será entregada por la Legislatura Municipal a los directivos del *Colegio San Gabriel para niños sordos*.

Elba A. Vallés Pérez

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, GUILLERMO ROMAÑACH OBRADOR, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

GW

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 10, Serie 2012-2013, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2012, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, Diego G. García Cruz, Ángel L. González Esperón, Francisco González Rodríguez, Roberto D. Martínez Suárez, Ramón Miranda Marzán, Rafael R. Luzardo Mejías, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la

Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados los señores Manuel E. Mena Berdecía y Marco A. Rigau Jiménez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de agosto de 2012.



Guillermo Romañach Obrador
Secretario Interino
Legislatura Municipal de San Juan

